



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 050-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 18 de febrero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 18 de febrero 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la conformación del Comité para la Implementación del Diseño Curricular 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, según de Oficio N° 099-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 14 de febrero del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación de la conformación del Comité para la Implementación del Diseño Curricular 2021;

Asimismo, informa las labores que desarrollaran el Comité para la Implementación del Diseño Curricular

1. Coordinar con las Oficinas de la UNTELS para alinear sus actividades con el Nuevo Diseño Curricular 2021
2. Sugerir actualizaciones el POI, ROF, planes de inversión y presupuesto, para asegurar la efectiva implementación del Diseño Curricular UNTELS 2021.
3. Modificar la programación del POI 2022 de algunas Oficinas de la UNTELS que intervengan directamente con el Diseño curricular 2021
4. Sugerir actualización de los reglamentos que sean necesarios.

Que, a través de Oficio N° 112-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 16 de febrero del 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la Conformación del Comité para la Implementación del Diseño Curricular 2021 y solicita aprobación mediante resolución;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 050-2022-UNTEL

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación del Comité para la Implementación del Diseño Curricular 2021, el cual estará integrado por:

N°	LISTA DE INTEGRANTES	CARGO
1	Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui	Responsable del Comité
2	Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo	Jefe encargado de la Oficina de Gestión de la Calidad
3	Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez	Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
4	Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca	Gestor UNTELS en el proyecto PMESUT
5	Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta	Jefe encargado de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva
6	Lic. Arturo Bernardo Otárola Luna	Director encargado de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
7	Mg. Jorge Alberto Alarcón De La Cruz	Jefe encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto
8	Lic. Amancia Clara Aranda Martínez	Director encargado de la Dirección de Bienestar Universitario
9	Ing. Mario Candía Delgado	Jefe encargado de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicación

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General